

CONFINTEA VI

Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable

Transcribimos a continuación el documento final de la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Belém, Brasil, en diciembre de 2009. Esta conferencia forma parte del conjunto de reuniones internacionales de la UNESCO sobre educación, en este caso dedicada particularmente a la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA). El antecedente más remoto de esta serie de conferencias es la que se llevó a cabo en 1949 en Elsinor, Dinamarca.

Estas conferencias han tenido y tienen una relevancia significativa para el campo de la EPJA pues de ellas se han desprendido conceptos con los cuales este campo se ha identificado y sobre los cuales ha trabajado. Conceptos como: educación fundamental, alfabetización funcional, educación permanente, educación a lo largo de toda la vida; han sido motivo de investigación, discusión y organización de planes y programas.

En lo que se refiere a la CONFINTEA VI, esta reunión tiene un especial interés pues se dio en medio de la polémica que se generó en la perspectiva de la pasada Conferencia realizada en Hamburgo (1997), la cual convocó –quizás como ninguna otra Conferencia de la UNESCO (sea de EPJA o de otras)– a la sociedad civil, y lanzó un ambicioso marco de acción para la educación de personas jóvenes y adultas, el cual demostraba que dicha educación era mucho más que la mera alfabetización, como suele encasillársele. La amplitud de miras y las expectativas generadas por la CONFINTEA V, sin embargo, se vieron reducidas abruptamente desde los preparativos de la CONFINTEA VI, pues a lo largo de las conferencias regionales previas pareció ser que la mirada se reducía de nuevo a la alfabetización y la educación básica formal para adultos, además de que se daba la espalda a las organizaciones de la sociedad civil.

No obstante, no es por las anteriores razones que presentamos este documento, si bien el lector podrá sacar sus propias conclusiones sobre la mirada y tendencias que presenta el texto. Se trata más bien de la convicción sobre la importancia que reviste la EPJA dentro del campo de la investigación educativa, no sólo por los números que revisten en México y América Latina el analfabetismo y el rezago educativo, sino porque la educación de personas jóvenes y adultas abarca temas tan variados como la educación para la democracia, la educación en condiciones de encierro, la educación para la movilidad, la educación en salud, educación y economía solidaria, etcétera; temas sin duda vitales para un país, una región y un mundo más equitativo.

El documento ha sido tomado y puede consultarse en: http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTES/UII/confintea/pdf/working_documents/Belem%20Framework_Final_es.pdf

**APROVECHAR EL PODER Y EL POTENCIAL DEL APRENDIZAJE
Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA UN FUTURO VIABLE
MARCO DE ACCIÓN DE BELÉM**

PREÁMBULO

1. Nosotros, los 156 Estados Miembros de la UNESCO, representantes de organizaciones de la sociedad civil, interlocutores sociales, organismos de las Naciones Unidas y el sector privado, nos hemos reunido en Belém do Pará (Brasil) en diciembre de 2009, en calidad de participantes en la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VI), para hacer un balance de los progresos realizados en materia de aprendizaje y educación de adultos desde que se celebrara la Conferencia CONFITEA V. La educación de adultos se reconoce como un elemento esencial del derecho a la educación y debemos trazar un nuevo y urgente curso de acción para permitir a todos ellos ejercer ese derecho.
2. Reiteramos el papel fundamental del aprendizaje y la educación de adultos formulado en las cinco Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFITEA I-V) celebradas desde 1949 y unánimemente nos proponemos hacer avanzar, con un sentido de urgencia y a un ritmo acelerado, las prioridades del aprendizaje y la educación de adultos.
3. Suscribimos la definición de educación de adultos, establecida por primera vez en la Recomendación de Nairobi sobre el desarrollo de la educación de adultos de 1976 y desarrollada en la Declaración de Hamburgo de 1997, según la cual la educación de adultos denota “el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”.
4. Afirmamos que la alfabetización es la base más importante sobre la cual establecer un aprendizaje general, inclusivo e integrado a lo largo de toda la vida y en todos los aspectos de la vida para todos los jóvenes y adultos. Habida cuenta de la magnitud del reto mundial de alfabetización, estimamos que es vital redoblar nuestros esfuerzos para asegurar que las metas y prioridades de la alfabetización de los adultos, plasmadas en la Educación para Todos (EPT), el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) se cumplan por todos los medios posibles.
5. La educación de los jóvenes y adultos permite a los individuos, especialmente a las mujeres, hacer frente a múltiples crisis sociales, económicas y políticas, y al cambio climático. Por lo tanto, reconocemos la función crucial del aprendizaje y la educación de adultos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Educación para Todos (EPT) y los relacionados con el desarrollo sostenible, humano, social, económico, cultural y ambiental, de las Naciones Unidas, comprendida la igualdad entre hombres y mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y Plataforma de Acción de Beijing).
6. Por lo tanto, aprobamos el presente Marco de acción de Belém como guía para aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje

y la educación de adultos para un futuro viable para todos.

HACIA EL APRENDIZAJE

A LO LARGO DE TODA LA VIDA

LA FUNCIÓN DEL APRENDIZAJE

A LO LARGO DE TODA LA VIDA ES

FUNDAMENTAL

7. El aprendizaje a lo largo de toda la vida cumple una función crítica en la manera de abordar los problemas y los retos mundiales de la educación. El aprendizaje a lo largo de toda la vida, “de la cuna a la tumba”, es un marco filosófico y conceptual, y un principio organizativo de todas las formas de educación, basado en valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos; es global y parte integrante de la perspectiva de una sociedad basada en el conocimiento. Reafirmamos los cuatro pilares del aprendizaje recomendados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, a saber: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
8. Reconocemos que el aprendizaje y la educación de adultos representan un componente importante del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que abarca un “continuum” de aprendizaje que va del aprendizaje formal al no formal y al informal. El aprendizaje y la educación de adultos atienden a las necesidades de aprendizaje de los jóvenes, los adultos y los mayores. El aprendizaje y la educación de adultos abarcan una amplia gama de contenidos: asuntos generales, temas profesionales, alfabetización en el hogar, educación para la vida familiar, ciudadanía y muchos otros, además de las prioridades en función de las necesidades específicas de cada país.
9. Estamos convencidos de que el aprendizaje a lo largo de toda la vida desempeña una función crítica en la manera de abordar los problemas y retos mundiales y de

la educación, y nos inspiramos en ella. Tenemos también la convicción de que el aprendizaje y la educación de adultos dotan a las personas de los conocimientos, capacidades, habilidades, competencias y valores necesarios para ejercer y promover sus derechos y hacerse cargo de su destino. El aprendizaje y la educación de adultos son también un factor indispensable para el logro de la equidad y la inclusión, para mitigar la pobreza y para construir sociedades equitativas, tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento.

RECOMENDACIONES

10. Al tiempo que reconocemos los logros y progresos que hemos realizado desde CONFITEA V, estamos conscientes de los retos a los que todavía debemos hacer frente. Reconociendo que el pleno ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes y adultos está condicionado por consideraciones de políticas, gobernanza, financiación, participación, inclusión, equidad y calidad, como se señala en la Relación de los hechos que figura en anexo, estamos decididos a aplicar las recomendaciones que siguen. Los problemas particulares que plantea la alfabetización nos han llevado a poner en primer plano las recomendaciones relativas a la alfabetización de adultos.

ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

11. La alfabetización es un cimiento indispensable que permite a los jóvenes y adultos aprovechar oportunidades de aprendizaje en todas las etapas del continuum educativo. El derecho a la alfabetización es inherente al derecho a la educación. Es un requisito previo del desarrollo de la autonomía personal, social, económica y política. La alfabetización es un medio esencial de capacitación de los individuos para afrontar los cambiantes problemas y

complejidades de la vida, la cultura, la economía y la sociedad.

Habida cuenta de la persistencia y la magnitud del problema de la alfabetización y del concomitante uso intensivo de recursos y potencial humanos, es imprescindible que redoblemos los esfuerzos para reducir el analfabetismo en un 50 por ciento para 2015, en relación con los niveles del año 2000 (meta 4 de la EPT y otros compromisos internacionales), con el objetivo final de evitarlo y quebrar el ciclo del semi-analfabetismo, y dar lugar a un mundo plenamente alfabetizado.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) asegurar que todas las encuestas y actividades de acopio de datos reconozcan el carácter continuo de la alfabetización;
- b) preparar una hoja de ruta con metas claras y plazos para resolver este problema, sobre la base de evaluaciones críticas de los avances realizados, los obstáculos con que se ha tropezado y las insuficiencias detectadas;
- c) movilizar y aumentar los recursos y competencias internos y externos para llevar a cabo programas de alfabetización en mayor escala y con más alcance, cobertura y calidad a fin de propiciar procesos integrales y a plazo medio, a fin de asegurar que las personas alcancen una alfabetización sostenible;
- d) elaborar disposiciones relativas a la alfabetización pertinentes y adaptadas a las necesidades de los que aprenden, de modo que puedan adquirir conocimientos, habilidades y competencias funcionales y sostenibles que les permitan seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y cuyos resultados sean reconocidos mediante métodos e instrumentos apropiados de evaluación;
- e) centrar la acción de alfabetización en las mujeres y en sectores de población

altamente desfavorecidos, entre ellos los pueblos indígenas y las personas encarceladas, con un hincapié general en las poblaciones rurales;

- f) como punto de partida, elaborar indicadores internacionales y determinar beneficiarios de la alfabetización;
- g) examinar sistemáticamente los adelantos e informar al respecto, comprendida la inversión y la pertinencia de los recursos en cada país y en el plano mundial, mediante una sección especial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo;
- h) planificar y llevar a cabo la educación permanente, la capacitación y el desarrollo de habilidades, más allá de la alfabetización básica, apoyándose en un entorno alfabetizado enriquecido.

POLÍTICAS

12. Las políticas y las medidas legislativas relativas a la educación de adultos tienen que ser globales, incluyentes e integradas en una perspectiva de aprendizaje a lo largo y ancho de la vida, basadas en enfoques sectoriales e intersectoriales, y abarcar y vincular todos los componentes del aprendizaje y la educación.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) elaborar y aplicar unas políticas íntegramente financiadas, planes con objetivos bien definidos y una legislación relativos a la alfabetización de adultos, la educación para jóvenes y adultos, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- b) concebir planes de acción específicos y concretos para el aprendizaje y la educación de adultos que estén integrados con los ODM, la EPT, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y otros planes de desarrollo nacionales y regionales, y con las actividades de la Iniciativa LIFE, donde existan;

- c) asegurar que el aprendizaje y la educación de adultos se incluyan en la iniciativa “Unidad de acción de las Naciones Unidas” [One UN];
- d) establecer los mecanismos adecuados de coordinación, de los que podrían formar parte unos comités de supervisión integrados por todos los interesados que intervienen en el aprendizaje y la educación de adultos;
- e) diseñar o mejorar estructuras y mecanismos con miras al reconocimiento, la validación y la acreditación de todas las formas de aprendizaje, estableciendo marcos de equivalencia.

GOBERNANZA

13. La gobernanza facilita la aplicación de la política de aprendizaje y educación de adultos de maneras eficaces, transparentes, responsables y equitativas. La representación y la participación de todos los interesados son indispensables para que sea receptiva a las necesidades de todos los educandos, especialmente los más desfavorecidos.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) crear y mantener mecanismos para la participación de las autoridades públicas de todos los niveles administrativos, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, el sector privado, las organizaciones de las comunidades y de educandos adultos y educadores en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas en materia de aprendizaje y educación de adultos;
- b) aplicar medidas de creación de capacidades para apoyar la participación constructiva e informada de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de las comunidades y de educandos adultos, según proceda, en la elaboración, la ejecución

y la evaluación de las políticas y los programas;

- c) promover y apoyar la cooperación intersectorial e interministerial;
- d) fomentar la cooperación transnacional mediante proyectos y redes para compartir el saber práctico y teórico y las prácticas innovadoras.

FINANCIACIÓN

14. El aprendizaje y la educación de adultos son una inversión valiosa que arroja beneficios sociales al crear sociedades más democráticas, pacíficas, integradoras, productivas, saludables y sostenibles. Las inversiones financieras importantes son esenciales para asegurar la prestación de un aprendizaje y una educación de adultos de calidad.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) acelerar los adelantos en relación con la recomendación de CONFITEA V de asignar por lo menos el 6 por ciento del PIB a la educación, y esforzarse por aumentar la inversión en el aprendizaje y la educación de adultos;
- b) ampliar los recursos y presupuestos existentes asignados a la educación en todos los organismos oficiales para alcanzar los objetivos de una estrategia integrada en materia de aprendizaje y educación de adultos;
- c) considerar nuevos programas transnacionales de financiación y extender los existentes, según las orientaciones de las medidas tomadas en virtud del programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida de la Unión Europea;
- d) crear incentivos para promover nuevas fuentes de financiación, por ejemplo, del sector privado, las ONG, comunidades y personas, sin perjuicio de los principios de equidad e inclusión;
- e) dar prioridad a las inversiones en el aprendizaje a lo largo de toda la vida

en favor de las mujeres, las poblaciones rurales y las personas discapacitadas.

En apoyo a estas estrategias, exhortamos a los asociados en actividades de desarrollo internacional a:

- f) cumplir su compromiso de compensar los déficit financieros que impiden alcanzar todas las metas de la EPT, en particular las metas 3 y 4 (aprendizaje de jóvenes y adultos, alfabetización de adultos);
- g) aumentar los fondos y el apoyo técnico destinados a la alfabetización, el aprendizaje y la educación de adultos, y estudiar la posibilidad de recurrir a mecanismos no tradicionales de financiación tales como el canje o la condonación de deudas;
- h) pedir al sector de la educación que en los planes sometidos a la Iniciativa Vía Rápida (IVR) incluya medidas viables e inversiones sobre la alfabetización de adultos.

PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

15. La educación inclusiva es fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. Dotar a todos los individuos para que desarrollen su potencial contribuye de manera importante a alentarlos a convivir armoniosa y dignamente. Nadie puede ser objeto de exclusión por su edad, sexo, orígenes étnicos, situación migratoria, idioma, religión, discapacidad, condición rural, identidad u orientación sexual, pobreza o por haber sido desplazado por un conflicto o hallarse encarcelado. Es especialmente importante combatir los efectos acumulados de padecer varias desventajas. Deben tomarse medidas que amplíen la motivación y el acceso para todos.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) promover y facilitar un acceso más equitativo al aprendizaje y la educación de adultos, y la participación en ellos, fomentando una cultura de aprendizaje y eliminando los obstáculos que dificultan la participación;
- b) promover y apoyar un acceso más equitativo al aprendizaje y la educación de adultos, y la participación en ellos, mediante servicios de orientación e información bien concebidos, así como actividades y programas, como las Semanas de Alumnos Adultos y los festivales de aprendizaje;
- c) prever el hecho de que grupos identificables se vean inmersos en un círculo de desventajas múltiples, especialmente en las primeras etapas de la vida adulta, y remediar esa situación;
- d) crear espacios y centros de aprendizaje comunitarios polivalentes y mejorar el acceso a la gama completa de programas de aprendizaje y educación de adultos dirigidos a las mujeres, y la participación en ellos, teniendo en cuenta las exigencias particulares del ciclo de vida específico de la mujer;
- e) contribuir a la elaboración de materiales de escritura y alfabetización en las distintas lenguas indígenas preparando programas, métodos y materiales pertinentes en los que se reconozcan y valoren las culturas, los conocimientos y las metodologías indígenas, al tiempo que se fomenta adecuadamente la enseñanza del segundo idioma de comunicación general;
- f) proporcionar apoyo financiero para que en todas las políticas y métodos educativos se preste una atención sistemática a los grupos desfavorecidos (por ejemplo, los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con necesidades especiales y los habitantes de las zonas rurales), lo que podría

comprender los programas que se impartan gratuitamente o sean subvencionados por los gobiernos, ofreciendo incentivos para el aprendizaje, como las becas, la exención del pago de los derechos de matrícula y las licencias de estudio con goce de sueldo;

- g) impartir educación de adultos en los centros penitenciarios en todos los niveles apropiados;
- h) adoptar un enfoque holístico e integrado, comprendido un mecanismo para determinar las partes interesadas y las responsabilidades del Estado, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, las partes interesadas del mercado de trabajo, los educandos y los educadores;
- i) elaborar respuestas educativas eficaces para los migrantes y refugiados, como prioridad esencial de la labor de desarrollo.

CALIDAD

16. La calidad del aprendizaje y la educación es un concepto y una práctica holísticos y multidimensionales que exigen que se les preste constantemente atención y que se desarrollen permanentemente. Para fomentar una cultura de la calidad en el aprendizaje de adultos hace falta que el contenido y las modalidades conforme a las cuales se imparte la enseñanza sean pertinentes, que se evalúen las necesidades en función de los alumnos, que se adquieran múltiples competencias y conocimientos, que los educadores estén profesionalizados, que se enriquezcan los entornos de aprendizaje y se potencie la autonomía de las personas y las comunidades.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) elaborar criterios de calidad para los planes y programas de estudio, los materiales de aprendizaje y las

metodologías de enseñanza en los programas de educación de adultos, teniendo en cuenta las mediciones de los resultados y de las repercusiones;

- b) reconocer la diversidad y pluralidad de los proveedores;
- c) mejorar la formación, la creación de capacidades, las condiciones de empleo y la profesionalización de los educadores de adultos, por ejemplo mediante la colaboración con establecimientos de enseñanza superior, asociaciones de docentes y organizaciones de la sociedad civil;
- d) formular criterios para evaluar los resultados del aprendizaje de los adultos en distintos niveles;
- e) establecer indicadores de calidad precisos;
- f) conceder más apoyo a las investigaciones interdisciplinarias sistemáticas en el aprendizaje y la educación de adultos, complementadas por sistemas de gestión del conocimiento para el acopio, el análisis y la difusión de datos y buenas prácticas.

SUPERVISAR LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL MARCO DE ACCIÓN DE BELÉM

17. Fundados en nuestra voluntad colectiva de dar nuevo ímpetu al aprendizaje y la educación de adultos en nuestros países e internacionalmente, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes medidas de responsabilización y supervisión. Reconocemos la necesidad de datos cuantitativos y cualitativos válidos y fidedignos en los que basar la elaboración de nuestras políticas relativas al aprendizaje y la educación de adultos. Colaborar con nuestros asociados para concebir y poner en práctica mecanismos de registro y seguimiento sistemáticos en los planos nacional e internacional es de primordial importancia para llevar a cabo el Marco de acción de Belém.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) invertir en la elaboración de un conjunto de indicadores de datos comparables para la alfabetización como proceso continuo y para la educación de adultos;
- b) reunir y analizar sistemáticamente datos e información sobre la participación y la evolución de los programas de educación de adultos, desglosados por sexo y otros factores, para evaluar el cambio a lo largo del tiempo y compartir las prácticas ejemplares;
- c) establecer un mecanismo de supervisión sistemática para evaluar la puesta en práctica de los compromisos de CONFITEA VI;
- d) recomendar la preparación de un informe trienal sobre los avances realizados que se presentará a la UNESCO;
- e) poner en marcha mecanismos de supervisión regionales con parámetros de referencia e indicadores claros;
- f) preparar un informe nacional sobre la situación para el examen de mitad de periodo de CONFITEA VI, coincidiendo con el horizonte temporal de 2015 de la EPT y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- g) propiciar la cooperación Sur-Sur para el seguimiento de los ODM y la EPT en los ámbitos de la alfabetización y educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- h) seguir la marcha de la colaboración entre disciplinas y sectores, como la agricultura, la salud y el empleo, en la esfera de la educación de adultos.

Para apoyar las actividades de seguimiento y supervisión en el plano internacional, instamos a la UNESCO y sus estructuras a:

- i) prestar apoyo a los Estados Miembros concibiendo y poniendo en práctica

un sistema de gestión del conocimiento de acceso libre para compilar datos y estudios monográficos de buenas prácticas, al que harán aportaciones los propios Estados Miembros;

- j) elaborar directrices sobre todos los resultados del aprendizaje, entre otros los que se adquieren mediante el aprendizaje no formal e informal, de manera que puedan ser reconocidos y convalidados;
- k) coordinar, por intermedio del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de toda la Vida, asociado al Instituto de Estadística de la UNESCO, un proceso de supervisión en el mundo para hacer balance e informar periódicamente de los progresos del aprendizaje y la educación de adultos;
- l) producir, basándose en ello, el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE) a intervalos regulares;
- m) revisar y actualizar antes de 2012 la Recomendación de Nairobi sobre el desarrollo de la educación de adultos (1976).

ANEXO

RELACIÓN DE LOS HECHOS

Abordar las cuestiones y los retos mundiales y de la educación

1. El aprendizaje y la educación de adultos desempeñan un papel fundamental en la respuesta a los retos culturales, económicos, políticos y sociales contemporáneos. La mundialización ha abierto el camino a muchas oportunidades, entre ellas la posibilidad de aprender de culturas ricas y diversas que trascienden los límites geográficos. Ahora bien, las desigualdades cada vez mayores han pasado a ser rasgos predominantes de nuestra época. Gran parte de la población del mundo vive en la pobreza, y el 43.5 por ciento subsiste con menos de dos

dólares estadounidenses al día. La mayoría de los pobres del mundo viven en zonas rurales. Agravan los desequilibrios demográficos, con pujantes poblaciones jóvenes en el hemisferio Sur y poblaciones envejecidas en el Norte, la emigración a gran escala de las zonas pobres a las ricas —dentro de los países y entre éstos— y las llegadas de cantidades considerables de personas desplazadas. Nos hallamos ante un acceso desigual a los alimentos, el agua y la energía, y el deterioro ecológico amenaza nuestra existencia misma a largo plazo. Junto a la privación material existe la pobreza de capacidades —que se observa con excesiva frecuencia—, que impide desenvolverse eficazmente en la sociedad. Un número intolerablemente alto de niños de hoy tienen por perspectiva el desempleo cuando alcancen la juventud y un número cada vez mayor de jóvenes “indiferentes” social, económica y políticamente creen que la sociedad no les concierne.

2. Nos hallamos ante cambios estructurales de los mercados de producción y de trabajo, inseguridades y ansiedades cada vez mayores en la vida cotidiana, dificultades para llegar a un entendimiento mutuo y, ahora, además, una crisis económica y financiera mundial que se va agravando. Al mismo tiempo, la mundialización y la economía fundada en el conocimiento nos obligan a actualizar y adaptar nuestras destrezas y competencias a los entornos laborales, las formas de organización social y los canales de comunicación nuevos. Estas cuestiones, y nuestras apremiantes demandas de aprendizaje colectivo e individual, ponen en tela de juicio nuestros principios y supuestos en ese ámbito y algunos aspectos de los cimientos de los sistemas e idearios que damos por sentados en el campo de la educación.
3. En muchos países, el analfabetismo de adultos sigue siendo un reto primordial: 774 millones de adultos (dos tercios de

ellos, mujeres) carecen de competencias básicas de alfabetización y no se imparte un número suficiente de programas de alfabetización y aptitudes para la vida práctica. En Europa, casi un tercio de los trabajadores sólo tiene el equivalente del primer ciclo de enseñanza secundaria, mientras que para ocupar dos tercios de los nuevos puestos de trabajo es necesario haber cursado el segundo ciclo de enseñanza secundaria o estudios más elevados. En muchos países del hemisferio sur, la mayoría de la población ni siquiera llega al nivel de la enseñanza primaria. En 2006, unos 75 millones de niños (en su mayoría, niñas) habían dejado temprano los estudios o no habían estado escolarizados nunca. Casi la mitad de esos niños vivían en el África subsahariana y más del 80 por ciento eran niños rurales. La falta de pertinencia social de los planes de estudio, las insuficientes cantidades de docentes y, en algunos casos, su deficiente formación, la escasez de materiales y métodos innovadores y los obstáculos de todo tipo reducen gravemente la capacidad de los sistemas educativos para proporcionar un aprendizaje de calidad que pueda atajar las disparidades de nuestras sociedades.

4. Ha habido esfuerzos internacionales concertados para afrontar estos retos. Se ha avanzado hacia el logro de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) (2000) mediante la cooperación impulsada por los gobiernos con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, prestatarios y donantes privados. Se aumentaron los recursos disponibles para la universalización de la enseñanza primaria por conducto de la Iniciativa Vía Rápida de la EPT. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012) respalda el logro del objetivo de la EPT en materia de alfabetización gracias a las campañas mundiales de promoción y sensibilización que

se llevan a cabo en su marco. La Iniciativa de Alfabetización: Saber para poder (LIFE) de la UNESCO aporta un marco global dentro del cual el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización apoya a los países que tienen mayores necesidades de alfabetización. Dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) se refieren explícitamente a la educación: alcanzar la universalización de la enseñanza primaria y la paridad entre las mujeres y los hombres. Sin embargo, en ninguno de esos esfuerzos se ha reservado un papel especial al aprendizaje y la educación de adultos, más allá de impartir las nociones básicas de alfabetización y para la vida práctica. Un hecho alentador es que el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) establece un mandato amplio en el que el aprendizaje y la educación de adultos pueden desempeñar una función muy visible.

5. El aprendizaje y la educación de adultos son una respuesta fundamental y necesaria a los retos que afrontamos. Son un componente esencial de un sistema global y completo de aprendizaje y educación a lo largo de la vida que integra el aprendizaje formal, no formal e informal y que se dirige explícita o implícitamente a los alumnos jóvenes y adultos. A fin de cuentas, el aprendizaje y la educación de adultos consisten en proporcionar contextos y procesos de aprendizaje que sean atractivos y atentos a las necesidades de los adultos en tanto que ciudadanos activos. Consisten en formar a personas independientes y autónomas, capaces de construir y de reconstruir sus vidas en culturas, sociedades y economías complejas y en rápido cambio —en el trabajo, en la familia y en la vida comunitaria y social—. La necesidad de desempeñar distintos tipos de trabajo en el curso de la vida, la adaptación a nuevos contextos en situaciones de desplazamiento o emigración, la importancia de las iniciativas empresariales y la capacidad para sostener mejoras de la calidad de

vida: éstas y otras circunstancias socioeconómicas exigen un aprendizaje permanente durante la vida adulta. El aprendizaje y la educación de adultos no sólo ofrecen competencias específicas, sino que además son un factor fundamental de la confianza en sí mismo, la autoestima, un sólido sentimiento de identidad y apoyo mutuo.

6. Hoy día se calcula que, por cada año que aumenta el nivel general de instrucción de la población adulta se produce un aumento del 3.7 por ciento de crecimiento económico a largo plazo y un incremento del 6 por ciento de la renta *per capita*. Con todo, el aprendizaje y la educación de adultos son mucho más que un rubro del gasto social o una partida del presupuesto: son una inversión en esperanza en el futuro.

El progreso del aprendizaje y la educación de adultos desde CONFITEA V

7. Los informes nacionales que han presentado 154 Estados Miembros para CONFITEA VI y los debates sobre las prácticas ejemplares celebrados durante las conferencias preparatorias regionales han puesto de manifiesto que ha habido algunos avances e innovaciones en el aprendizaje y la educación de adultos desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Aparte del ejemplo de la estrategia sobre el aprendizaje a lo largo de la vida, que la Unión Europea puso en marcha en 2000 y las correspondientes políticas nacionales adoptadas en los Estados Miembros, unos cuantos Estados Miembros del hemisferio sur han instaurado políticas y promulgado leyes globales en materia de aprendizaje y educación de adultos y algunos han llegado incluso a consagrar el aprendizaje y la educación de adultos en sus Constituciones. Se están elaborando enfoques sistemáticos del aprendizaje y la educación de adultos, guiados por marcos generales de política, y algunos casos de reformas políticas constituyen verdaderos hitos.

8. En algunos Estados Miembros se han reactivado y acelerado planes, programas y campañas de alfabetización. En el período 2000-2006 se registró un aumento de la tasa mundial de alfabetización de adultos del 76 por ciento al 84 por ciento. Los avances fueron especialmente notables en los países en desarrollo. Algunos gobiernos se han esforzado activamente por trabajar con la sociedad civil para proporcionar oportunidades de aprendizaje no formal mediante enfoques como el denominado *faire-faire*, con un amplio abanico de contenidos, objetivos y grupos destinatarios. Se ha diversificado la oferta de enseñanza no formal, que abarca temas como los derechos humanos, la ciudadanía, la democracia, el fomento de la autonomía de las mujeres, la prevención del VIH, la salud, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Actos públicos de promoción como las Semanas de los Alumnos Adultos y los festivales del aprendizaje, y los movimientos mundiales, como las ciudades y las regiones de aprendizaje, están contribuyendo enormemente al aprendizaje y la educación de adultos.
9. Se han recogido indicios convincentes y ha habido un mayor reconocimiento entre los Estados Miembros de los beneficios que entrañan el aprendizaje y la educación de adultos que tengan en cuenta las diferencias socio-sexuales, especialmente con respecto a las mujeres. Se están utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y el aprendizaje abierto y a distancia, que lentamente van satisfaciendo las necesidades específicas de alumnos a los que hasta hace muy poco se había marginado. En las políticas nacionales se utiliza cada vez más el aprendizaje en la lengua materna en contextos plurilingüísticos y multiculturales, aunque sólo en algunos de ellos se han instaurado políticas globales.
10. Se han introducido sistemas de información, documentación, supervisión y evaluación de los programas de aprendizaje y educación de adultos. Se están estableciendo gradualmente instrumentos y sistemas eficaces de reconocimiento, convalidación y acreditación del aprendizaje, que comprenden órganos y procedimientos de garantía de la calidad. La creación de sinergias entre el aprendizaje y la educación formales, no formales e informales ha producido mejores resultados para los distintos alumnos y sistemas, ya que así se utilizan con más eficacia los recursos y las competencias.
11. El aprendizaje de adultos prospera cuando los Estados realizan iniciativas decisivas en alianza con instituciones fundamentales de la sociedad civil, el sector empresarial y las asociaciones de trabajadores. Se están extendiendo las asociaciones entre el sector público y el privado y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular están dando resultados tangibles en lo que se refiere a establecer una nueva modalidad de aprendizaje de adultos con miras al desarrollo sostenible, la paz y la democracia. Los órganos y las organizaciones regionales y supranacionales desempeñan funciones cruciales que promueven transformaciones, influyendo en los Estados y complementando su actuación.

Retos para el aprendizaje y la educación de adultos

12. A pesar de este progreso, los informes nacionales y el *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE)* producidos para CONFITEA VI muestran la existencia de nuevos retos sociales y educativos que han surgido junto a los problemas ya existentes, algunos de los cuales han empeorado, entre tanto, en los planos nacional, regional y mundial. Un hecho fundamental es que no se ha cumplido la esperanza de que íbamos a reconstruir y reforzar el aprendizaje y la educación de adultos en la estela de CONFITEA V.

13. Se sigue restando importancia a la función y al lugar del aprendizaje y la educación de adultos en el aprendizaje a lo largo de la vida. Al mismo tiempo, los ámbitos de la política ajenos a la educación propiamente dicha no han llegado a reconocer e integrar las aportaciones específicas que el aprendizaje y la educación de adultos pueden hacer al desarrollo económico, social y humano en general. El sector del aprendizaje y la educación de adultos sigue siendo un ámbito de acción fragmentado. Las actividades de promoción se disipan en varios frentes y se diluye la credibilidad política, justamente porque la índole tan dispar de las actividades de aprendizaje y educación de adultos impide identificarlas estrechamente con cualquier otro terreno de intervención de la política social. A la frecuente ausencia de la educación de adultos de los programas de los organismos oficiales corresponden la poca cooperación interministerial, la debilidad de las estructuras institucionales y los escasos vínculos entre la educación (formal y no formal) y otros sectores. En cuanto al reconocimiento y la acreditación del aprendizaje, tanto los mecanismos nacionales como las medidas internacionales hacen demasiado hincapié en las aptitudes y competencias acreditadas oficialmente y rara vez toman en cuenta el aprendizaje no formal, el informal y el adquirido mediante la experiencia. Aumenta la distancia entre la política y su puesta en práctica cuando la política se lleva a cabo aisladamente, sin participación ni aportaciones externas (de quienes trabajan sobre el terreno y de los establecimientos de enseñanza superior) y sin la intervención de otros organismos de educadores de jóvenes y adultos.
14. No hay una planificación financiera adecuada y con suficiente visión de futuro para que el aprendizaje y la educación de adultos hagan contribuciones decisivas a nuestro porvenir. Además, la pauta actual y cada vez más acusada de descentralización de la adopción de decisiones no va siempre acompañada de consignaciones financieras suficientes en todos los planos, ni de la adecuada delegación de potestades presupuestarias. El aprendizaje y la educación de adultos no han ocupado un lugar prominente en las estrategias de asistencia de los donantes internacionales, ni se les han aplicado los esfuerzos en curso para coordinar y armonizar las actuaciones de los donantes. Hasta ahora, la reducción de la deuda no ha beneficiado notablemente al aprendizaje y la educación de adultos.
15. Aunque asistimos a un aumento de la diversidad de los programas de aprendizaje y educación de adultos, en la actualidad se concentran en la enseñanza y la capacitación profesionales. Faltan enfoques más integrados del aprendizaje y la educación de adultos para abordar el desarrollo en todos sus aspectos (económico, sostenible, comunitario y personal). Las iniciativas de generalización de la perspectiva de la igualdad entre las mujeres y los hombres no siempre han dado lugar a programas más apropiados con miras a una mayor participación de las mujeres. De modo similar, los programas de aprendizaje y educación de adultos rara vez son receptivos a los indígenas, las poblaciones rurales y los emigrantes. La diversidad de los alumnos, en cuanto a su edad, sexo, tradiciones culturales, condición económica, necesidades singulares (comprendidas las discapacidades) e idioma, no se refleja en el contenido de los programas ni en las prácticas. Pocos países tienen políticas plurilingües coherentes que fomenten las lenguas maternas, a pesar de que muchas veces son esenciales para crear un contexto alfabetizado, especialmente para las lenguas indígenas y/o minoritarias.
16. Mencionados como mucho en los términos más generales, el aprendizaje y la educación de adultos aparecen brevemente en

diversos programas y recomendaciones internacionales cuyo tema es la educación y muchas veces se los considera sinónimos de adquisición de nociones básicas de lectura, escritura y aritmética. Pero la alfabetización tiene sin lugar a dudas una importancia inmensa y la tenaz magnitud del reto de la alfabetización es testimonio de que en los últimos años no se han adoptado suficientes medidas ni iniciativas. La persistencia de elevadas tasas de analfabetismo hace pensar en si los gobiernos y los organismos internacionales han hecho lo suficiente, en términos políticos y financieros.

17. La falta de profesionalización y posibilidades de capacitación de los educadores ha influido negativamente en la calidad del aprendizaje y la educación de adultos, al igual que lo ha hecho el empobrecimiento en cuanto a equipo, materiales y planes de

estudio, del entorno del aprendizaje. Sólo rara vez se evalúan e investigan las necesidades sobre una base sistemática en el proceso de planificación para determinar qué contenido, pedagogía, método de enseñanza e infraestructura sustentadora conviene establecer. Tampoco los mecanismos de supervisión, evaluación y retroinformación son un rasgo que aparezca sistemáticamente en el panorama de la calidad del aprendizaje y la educación de adultos. Allí donde existen, sus niveles de complejidad dependen del equilibrio entre la calidad y la cantidad de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Esta Relación de los hechos compendia las razones en que se basan las recomendaciones y estrategias recogidas anteriormente en el Marco de acción de Belém.